Tabla de contenido

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES 2

1.1. OBJETO 2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2
1.3. CONTEXTO REGULATORIO 4
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO 4
1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC 6
1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO 7
1.4.4. PANORAMA MUNDIAL 9
1.4.5. ECONOMÍA COLOMBIANA 11
1.4.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO 13
1.4.7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 15
1.4.8. SECTOR SERVICIOS 17
1.4.9. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV 20
1.4.10. TASA DE CAMBIO 21
1.4.11. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE 22
1.4.12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 23

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA 24

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO 24
2.2. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP 27
2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) 31
2.4. ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023 38

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO 38

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP 38
3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES 39

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR 40

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 41

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO 42

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO 42
5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO 45

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas propiedad del DNP.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es un órgano del sector central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1893 de 2021[1], tiene como objetivos *fundamentales "(…) la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo".*

El Departamento Nacional de Planeación en el año 2019 adquirió dos (2) ELECTROBOMBAS MULTITAPAS MARCA BARNES 3HP, con el fin de suministrar agua potable desde el tanque subterráneo a los pisos 5,6 y 7 del edificio Gómez que se encuentra ubicado en la Carrera 13ª No 24 – 44 en donde la Entidad tiene oficinas para adelantar actividades misionales.

Las Electrobombas permiten garantizar las condiciones de habitabilidad de los inmuebles mediante la prestación del suministro de agua por lo que para garantizar el óptimo funcionamiento requieren de un mantenimiento preventivo, esto contribuye a la conservación, vida útil y por ende del buen funcionamiento de estos equipos, así mismo, requieren de mantenimientos correctivos lo que puede conllevar a que se deba reparar o reemplazar piezas o partes de los componentes que por el desgaste normal provienen del uso diario, como lo es presentar oxidación o materiales acabados, por tal razón es necesario que se realicen los mantenimientos pertinentes a estas máquinas.

[1] "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación."

Ahora, es menester indicar que la Entidad no cuenta con la mano de obra calificada ni cualificada para la realización de este mantenimiento ni para la manipulación de los elementos de las Electrobombas, así como tampoco cuenta con los repuestos, materiales, componentes hidráulicos entre otros partes que integran estos equipos razón por la que se requiere de un servicio técnico especializado.

Ahora bien, el mantenimiento preventivo para los equipos de presión y eyector al edificio Gomez consiste en realizar una revisión bimestral donde se harán ajustes eléctricos e hidráulicos, calibración de los sistemas, revisión de rodamientos, sellos mecánicos, registros, tuberías de equipo, contactores, flotadores, presostatos y demás accesorios que componen los equipos de bombeo. Una vez efectuada la revisión se debe indicar el estado actual para adelantar el mantenimiento correctivo. Adicionalmente, la entidad requiere estos gastos fijos para el normal funcionamiento de la planta física y locativa de las oficinas ubicadas en el edificio Gómez.

De acuerdo con lo anterior, es necesario adelantar el proceso de contratación con una Empresa que cuente con el personal capacitado, los materiales, herramientas y repuestos que se empleen para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las electrobombas, con la finalidad de preservar la operatividad, funcionalidad y confiabilidad de los equipos y brindar un buen servicio a los funcionarios y usuarios de la Entidad que se encuentran ubicados en el Edificio Gómez.

Lo anterior, permite prestar un mejor servicio bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad en el desarrollo de cada labor.

De acuerdo con lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3, determina la "**Contratación de Mínima Cuantía**"; El Departamento Nacional de Planeación (DNP) utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede de 10% de la menor cuantía del DNP, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

En consideración a lo expuesto, el DNP, a través la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1893 de 2021, que dispone entre otras, las siguientes funciones a la SARC:

"1. Dirigir los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría General. (…)

3. Gestionar las solicitudes de servicios de mantenimiento (…)".

Igualmente, en la Resolución 0530 de 2022, mediante la cual se definen los Grupos Internos, se estableció: "artículo Vigésimo Sexto, GRUPO DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, numeral 5. Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico, sanitario, hidráulico (…)"

En concordancia con los numerales expuestos, a la SARC le corresponde liderar los procesos tendientes a dar cumplimiento de las funciones legales del DNP, en este caso puntual realizar el

mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos hidráulicos propiedad de la Entidad, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de agua en el edificio Gómez, por lo que se requiere adelantar el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía para el desarrollo de las actividades propias de este Departamento Administrativo.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

En la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector , emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece que la Entidad Estatal debe *"Identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas en Colombia".*

Respecto al comprador, el Departamento Nacional de Planeación en una entidad pública que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República, con los objetivos y la estructura prevista en el Decreto 3517 de 2009, cuyo régimen legal principal se enmarca en las normas de derecho público. Las reglas generales a que se someten los contratos estatales se encuentran en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–, contenido especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional para el efectivo cumplimiento de la Ley.

Las personas que podrían contratar con el DNP son naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinatarias del Código Civil y para el caso concreto de las obligaciones establecidas en la ley colombiana.

El proceso de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas propiedad del DNP se enmarca en la siguiente normativa:

- Norma técnica Colombia NTC 2050 hace referencia al código eléctrico colombiano.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
- Ley 697 de 2011: Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1672 de 2013: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)[2]. Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.[3]"

En el presente caso y dado el objeto del proceso, se procede a analizar el sector terciario también conocido como sector de comercio, incluye aquellas actividades que implican la producción o transformación de bienes materiales. el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles, por otra parte, en la actualidad el sector terciario es uno de los más importantes para el país, ya que genera gran cantidad de puestos de empleo, alto porcentaje de inversión y competitividad. El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

Este bien esta cobijado en el Sub Sector de comercio, conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la República en su clasificación análoga donde especifica que el Subsector de Comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En la actividad comercial, se involucran varios elementos que hacen posible dicho proceso: el fabricante, el distribuidor y el consumidor. Además, de un estatuto que imponga las reglas del mismo para la protección de todos los involucrados. Los elementos que se pretenden adquirir se encuentran clasificados en el sector de comercio y, de acuerdo con el último informe de la Superintendencia de Sociedades del total de empresas de la muestra, el 26.4% (5,940 compañías), se dedica al comercio; los subsectores que lo componen son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de vehículos y actividades conexas.

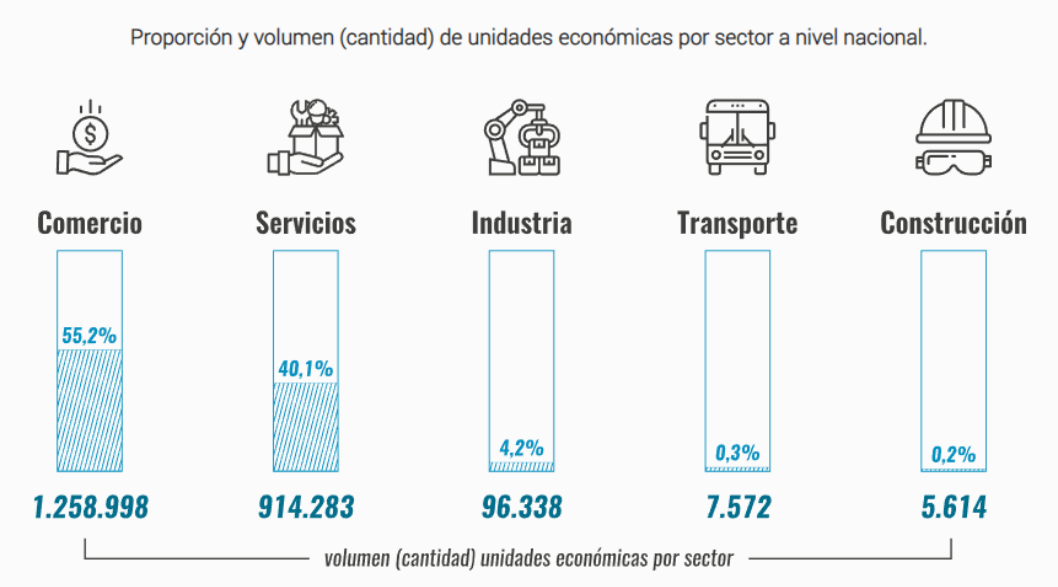
La forma de medir la evolución de la actividad comercial del país se da a través de la ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC), que proporciona estadísticas sobre la reventa de mercancías (ventas sin transformación), a través de las variables: ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, costo de

[2] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/
[3] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

la mercancía vendida, producción ruta, valor agregado, consumo intermedio, entre otras.

El Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMC) - DANE, señala que, en noviembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,7% y el personal ocupado creció 4,0% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,6%.

Si se comparan los resultados de noviembre de 2022 con los de noviembre de 2019 se evidencia un incremento de 13,5% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,2%.
Ahora bien, según conteo de unidades económicas elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021, del total de unidades económicas de todo el país (2.282.805), el sector de SERVICIOS en el cual se enmarca el presente proceso tiene una participación del 40,1% siendo el segundo sector con participación en la economía del país.



El presente proceso de contratación se enmarca en el sector de servicios

1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC[4]

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

[4] The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154109	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas
72154022	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
73152108	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

1.4.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO

Bombas de agua

Las bombas de agua son maquinas encargadas de emplear la energía para el movimiento del agua dentro de un sistema de distribución, la energía utilizada puede provenir de diversas fuentes, desde la antigüedad se ha utilizado este principio para poder extraer agua de pozos subterráneos por medio de la energía eólica que, el movimiento de las hélices de los molinos transfiere energía a la bomba para mover el agua hacia la superficie.

Hoy en día se utilizan motores acoplados para entregar energía a la bomba para cumplir su función se han utilizado motores de gasolina (Motobombas) y motores eléctricos (Electrobombas).
Las electrobombas se han utilizado ampliamente en diversos sectores de nuestra vida diaria, entre ellos en el sector agrícola, comerciales, residenciales e industriales, según su aplicación podemos encontrar los siguientes grupos: Electrobombas sumergibles, equipos de presión y electrobombas de superficie que son los equipos con los cuales cuenta la entidad.
• Electrobombas de superficie: Estas funcionan fuera del agua, en general, tienen una altura de aspiración máxima de 7 metros estando sobre el nivel del mar. Dentro de estas podemos encontrar:

- Electrobombas periféricas: entregan una mayor presión con un caudal menor.
- Electrobombas Centrífugas: entregan un mayor caudal sacrificando la altura alcanzable.
- Electrobombas multietapas: las cuales mezclan una presión y un caudal deseado.

Las electrobombas de superficie son ampliamente utilizadas para el llenado de tanques, sistemas de riegos y en recirculaciones continuas, cabe aclarar que el Departamento Nacional de Planeación

cuenta con (2) dos electrobombas de superficie (Multietapas) en el edifico Gómez, las cuales son encargadas de la distribución del agua desde el tanque.

El funcionamiento es sencillo, el agua es aspirada por el tubo de ingreso, para luego ser impulsada por el motor que crea un campo magnético con las bobinas e imanes logrando así que el impulsor gire de manera continua. A medida que el rotor gira impulsa el fluido que alimenta la bomba. Las palas son las encargadas de impulsar el fluido desde el ducto de entra hasta la salida su objetivo es que el agua entre al centro del rotor haciendo que la fuerza centrífuga sea tan fuerte por la compresión del fluido, que se genera una fuerte presión que hace que el fluido salga con gran rapidez y caudal, el cual es el propósito final de la bomba de agua esto nos ayuda a conducir el fluido de zonas de menor presión o altitud a zonas de mayor presión o altitud.

Una bomba de agua promedio está compuesta por las siguientes partes para su funcionamiento:

• Carcasa: Básicamente, es el armazón o cubierta de su mecanismo esta suele ser de materiales inoxidables.
• Entrada y salida: Es el orificio por medio del cual entra y sale el fluido del equipo
• Impulsor, rotor o rodetes: es el mecanismo por medio del cual el equipo impulsa el fluido a través de la carcasa. Este puede ser contener alabes o aspas.
• Sellos, retenedores y anillos: Es aquel dispositivo que se encarga del sellado hermético de la bomba para garantizar la compresión interna y presión de succión.
• Eje impulsor: Es el eje donde reposa el impulsor para que este gire sobre él.
• Cojinetes o rodamientos: son usados para dar soporte al eje impulsor.
• Panel de control: Es el panel físico por medio del cual se acciona la bomba, este puede contener botones o switches para realizar el encendido, apagado del dispositivo y demás comandos de la electrobomba.
• Motor: Es el dispositivo que provee de energía a la bomba, para que esta mueva el eje y, a su vez el impulsor para que el fluido pase de un lado al otro, la eficiencia depende directamente de la potencia del motor, este contiene otras piezas como; ventilador, bobinas, imanes entre otros.

Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo consiste en realizar una revisión periódica, bimestrall donde se harán ajustes eléctricos e hidráulicos calibración de los sistemas, revisión de rodamientos, sellos mecánicos, registros. Así como las tuberías de equipo, contactores, flotadores, presostatos y demás accesorios que componen los equipos de bombeo.

Lo anterior con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los equipos y con ello prolongar su vida útil.

Mantenimiento correctivo:

Este consiste en la intervención de las electrobombas una vez realizado un diagnóstico previo en el cual se determina el estado actual de los equipos y los procedimientos a seguir en el mantenimiento correctivo para "corregir" las fallas evidenciadas, cambiando los componentes afectados y de esta manera procurar un funcionamiento adecuado de las electrobombas

1.4.4. PANORAMA MUNDIAL[5]

La crisis de salud pública de la pandemia COVID-19 generó una profunda crisis económica y social, el proceso de reactivación post pandemia ha sido lento y se reconoce la necesidad coyuntural de generar empleos y dinamizar la economía para recuperar las pérdidas y la calidad de vida de los habitantes, que puede lograrse mirando hacia otros sectores que permitan enfrentar al mismo tiempo los efectos de la crisis climática en curso; por lo que la recuperación económica debe centrarse en los sectores de bajo carbono y que generen al mismo tiempo empleos y resiliencia ambiental.

Las perspectivas son de nuevo inciertas, rodeadas por las turbulencias del sector financiero, la elevada inflación, los efectos desatados por la invasión rusa de Ucrania y los tres años de COVID-19 Según los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.

La tasa de interés natural es importante tanto para la política monetaria como para la política fiscal, ya que es el nivel de referencia para calibrar la orientación de la política monetaria y un determinante fundamental de la sostenibilidad de la deuda pública

Por último, nuestras últimas proyecciones también indican una desaceleración general en los pronósticos de crecimiento a mediano plazo. Los pronósticos de crecimiento a cinco años se redujeron a un ritmo constante desde 4,6% en 2011 a 3,0% en 2023.

Parte de este descenso se debe a la desaceleración del crecimiento de economías que antes crecían a un ritmo
rápido, como China y Corea. Esto es predecible: el crecimiento se ralentiza a medida que los países convergen. Aunque parte de la desaceleración más reciente quizá se deba a fuerzas más inquietantes: las secuelas a más largo plazo de la pandemia; un ritmo menor de las reformas estructurales, así como la creciente amenaza de fragmentación geoeconómica que daría lugar a más tensiones comerciales; menos inversión directa; y un menor ritmo de innovación y adopción de tecnologías entre los distintos "bloques" fragmentados (capítulo 4 del informe WEO de abril de 2023). Es poco probable que un mundo fragmentado logre un progreso que beneficie a todos o que nos permita abordar

[5] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

desafíos mundiales como el cambio climático o la preparación para pandemias. Debemos evitar ese camino a toda costa.

La siguiente grafica muestra las últimas proyecciones de crecimiento donde se evidencia el peor resultado desde la desaceleración económica de 2001, si no se tienen en cuenta la crisis inicial de COVID-19 en 2020 y la crisis financiera mundial de 2009. El PIB real se sitúa 0,2% por debajo del pronóstico de base en 2024 y, posteriormente, se recupera de forma gradual. En general, los efectos se notan más en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes "Argelia, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Hungría, India, Indonesia, Jordania, Malasia, México, Nigeria, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Türkiye y Uganda"; allí el crecimiento se sitúa por debajo de 1%, mientras que en el pronóstico de base es de 1,3%. Estados Unidos, la zona del euro y Japón son las regiones donde más disminuye el crecimiento respecto del pronóstico de base: en torno a 0,4 puntos porcentuales más bajo en 2023. Los países con una mayor exposición comercial a Estados Unidos (como México y Canadá) sienten con más fuerza las repercusiones; allí donde la exposición es menor (como en China), los efectos no se notan tanto.

Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)		PROYECCIONES	
	2022	2023	2024
Producto mundial	**3,4**	**2,8**	**3,0**
Economías avanzadas	**2,7**	**1,3**	**1,4**
Estados Unidos	2,1	1,6	1,1
Zona del euro	3,5	0,8	1,4
Alemania	1,8	-0,1	1,1
Francia	2,6	0,7	1,3
Italia	3,7	0,7	0,8
España	5,5	1,5	2,0
Japón	1,1	1,3	1,0
Reino Unido	4,0	-0,3	1,0
Canadá	3,4	1,5	1,5
Otras economías avanzadas	2,6	1,8	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	**4,0**	**3,9**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,4	5,3	5,1
China	3,0	5,2	4,5
India	6,8	5,9	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0,8	1,2	2,5
Rusia	-2,1	0,7	1,3
América Latina y el Caribe	4,0	1,6	2,2
Brasil	2,9	0,9	1,5
México	3,1	1,8	1,6
Oriente Medio y Asia Central	5,3	2,9	3,5
Arabia Saudita	8,7	3,1	3,1
África subsahariana	3,9	3,6	4,2
Nigeria	3,3	3,2	3,0
Sudáfrica	2,0	0,1	1,8
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	3,9	3,9	4,0
Países en desarrollo de ingreso bajo	5,0	4,7	5,4

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2023

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2022/2023 (que comienza en abril de 2022) se muestra en la columna de 2022. Las proyecciones de crecimiento para India son 5,4% en 2023 y 6,3% en 2024 en base al año calendario.

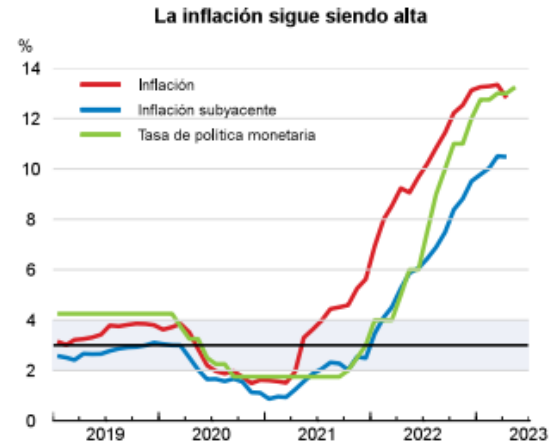
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

1.4.5. ECONOMÍA COLOMBIANA[6]

Según el informe publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevé que el PIB crezca a tasas moderadas de 1,5% en 2023 y 1,8% en 2024, tras una prolongada recuperación que elevó la producción por encima de su potencial. El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, en vista del endurecimiento de las políticas macroeconómicas y de la fragilidad de la economía mundial, sobre todo en 2023. La inflación medida por el IPC empezó a descender en abril y se prevé que siga disminuyendo hasta alcanzar el objetivo en 2025. El principal riesgo bajista es el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, junto con los desequilibrios externos ya existentes.

La política monetaria seguirá siendo restrictiva para reducir la inflación y volver a anclar las expectativas inflacionarias. La consolidación fiscal prevista es necesaria para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales. En vista de los riesgos existentes, sería prudente crear colchones fiscales adicionales. Entretanto, las recientes reformas tributarias aportan margen fiscal para las reformas propuestas en materia de pensiones y salud, las cuales abordan unas desigualdades persistentes desde hace tiempo y una baja cobertura de la protección social. Disminuir la informalidad y la promover la igualdad de género situaría a Colombia en la senda de un crecimiento más inclusivo.

El endurecimiento de la política fiscal y monetaria ha empezado a provocar una desaceleración del crecimiento, con la tasa interanual del crecimiento del BIP bajando a un 2,5% en los últimos dos trimestres de un casi 10% a inicios del 2022, y con una deceleración continua de la confianza empresarial y de los consumidores. En abril, la inflación empezó a retroceder tras haberse estabilizado durante los tres primeros meses de 2023, si bien se sitúa aún en el 12,8%. Las expectativas inflacionarias ya han alcanzado su cota máxima que en el horizonte de dos años correspondiente a la política monetaria se sitúan en torno al 4%, esto es, en el límite superior del rango objetivo del 2-4%, lo que sugiere que se está produciendo gradualmente un re anclaje de las expectativas. El elevado crecimiento salarial, en el que el aumento del 16% del salario mínimo en enero de 2023 ha actuado como ancla, y un mercado laboral que aún resiste, amortiguan el efecto de la elevada inflación sobre el poder adquisitivo.





Fuente: DANE; BanRep; CEIC ; y Fedesarrollo.

[6] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

El endurecimiento de las condiciones financieras externas ha aumentado la presión sobre los precios de los activos colombianos y su volatilidad. Sin embargo, el peso ya se ha recuperado tras la fuerte depreciación registrada durante el segundo semestre de 2022. Colombia depende en gran medida de la inversión extranjera directa (IED) para financiar su gran déficit por cuenta corriente y complementar el mercado interno de deuda pública. Las elevadas tasas de interés tras el endurecimiento de las políticas han contribuido a elevar los costos del servicio de la deuda. El aumento de los precios mundiales del petróleo incrementaría los ingresos exteriores y fiscales, si bien las subvenciones a los combustibles atenúan las ganancias fiscales netas.

En cuanto a la Política Fiscal y monetaria, seguirá siendo restrictiva, se espera que el banco central haya llegado al final de su ciclo de endurecimiento, toda vez que la tasa oficial se sitúa en el 13,25%. Se prevé que a principios de 2024 la tasa oficial empiece a bajar. Tras dos años sucesivos de importante endurecimiento fiscal, se estima que el déficit fiscal alcanzará el 3,8% del PIB en 2023, ligeramente por debajo del límite estipulado por la senda de reducción de deuda de la regla fiscal. Los pasivos acumulados por las subvenciones generalizadas a los combustibles lastran el déficit.
Adicionalmente, el aumento gradual en curso de los precios regulados de los combustibles constituye una medida positiva y preservará los escasos recursos fiscales para futuras prioridades de política al tiempo que mejora los incentivos para reducir el consumo energético. En 2024, deberían crearse nuevos colchones fiscales, en vista de los riesgos bajistas. Entretanto, se espera que la adopción de dos reformas tributarias sucesivas aumente permanentemente los ingresos fiscales del 16% en 2021 al 19% del PIB a partir de 2023 y aporten margen para financiar un mayor gasto social.
El crecimiento se moderará de manera considerable en 2023. El endurecimiento fiscal, las elevadas tasas de interés, la aplicación de requisitos de financiación más estrictos y una inflación aún elevada lastrarán la inversión y el consumo. Las exportaciones reforzarán el crecimiento y el saldo por cuenta corriente, si bien las exportaciones de bienes se ven limitadas por la fragilidad de las perspectivas mundiales. A partir de 2024, el descenso de la inflación, la ralentización del endurecimiento fiscal y el inicio de la relajación monetaria mejorarán la demanda interna. Se prevé que el empleo mantenga una relativa resiliencia, dado que las empresas se han mostrado prudentes a la hora de recomponer sus plantillas tras la pandemia. El gran déficit dual de Colombia —fiscal y por cuenta corriente— hace que la economía sea especialmente vulnerable ante un endurecimiento de las condiciones financieras mundiales; las reducciones previstas de los déficits disminuirían estos riesgos. Un endurecimiento financiero adicional en las economías avanzadas podría ejercer más presión sobre una tasa de cambio ya de por sí volátil. El aumento de la incertidumbre mundial o la reanudación de la incertidumbre interna en materia de políticas podría lastrar la demanda, sobre todo la inversión privada. Los riesgos financieros internos parecen contenidos, ya que los bancos están bien capitalizados, especialmente tras la adopción de las normas de Basilea III7
Por último, Las ambiciosas reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo y energía ayudarán a reducir las elevadas desigualdades, a ampliar la cobertura de protección social, a mejorar las condiciones laborales y a dirigir la economía colombiana hacia la transición verde. Es necesario secuenciar cuidadosamente la aplicación de las reformas, garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y mantener el compromiso demostrado con el sólido marco de políticas macroeconómicas. La reforma laboral, de las pensiones y del sistema de salud deben tener en cuenta la elevada informalidad ya existente, que tiene entre sus causas las elevadas tasas de las cotizaciones sociales y las estrictas

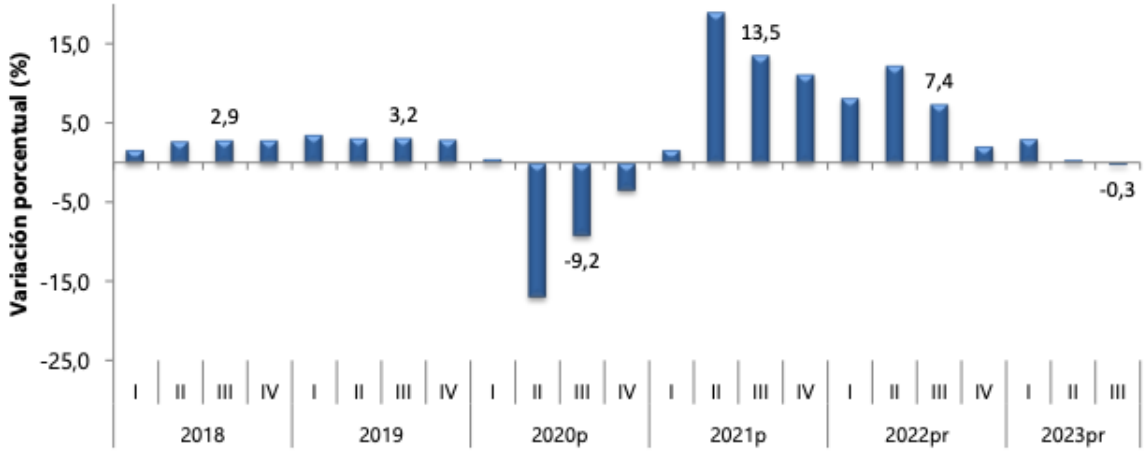
[7] El Marco de Basilea es el conjunto completo de normas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que es el principal emisor de normas mundiales para la regulación prudencial de los bancos

regulaciones del empleo. Seguir mejorando los incentivos para la creación de empleo formal, junto con el aumento de las oportunidades para las mujeres en el mercado laboral mediante servicios de cuidado infantil asequibles y de buena calidad y licencias parentales compartidas, podría impulsar tanto la productividad como la equidad. Asimismo, si se definieran los detalles de la estrategia de transición energética planteada, se acelerarían las inversiones en tecnologías verdes.

1.4.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO[8]

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr, como se observa en la siguiente gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[8] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2023). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Como se evidencia en la siguiente tabla:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

1.4.7. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[9]

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas

[9] DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor julio 2023. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2023.pdf

no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

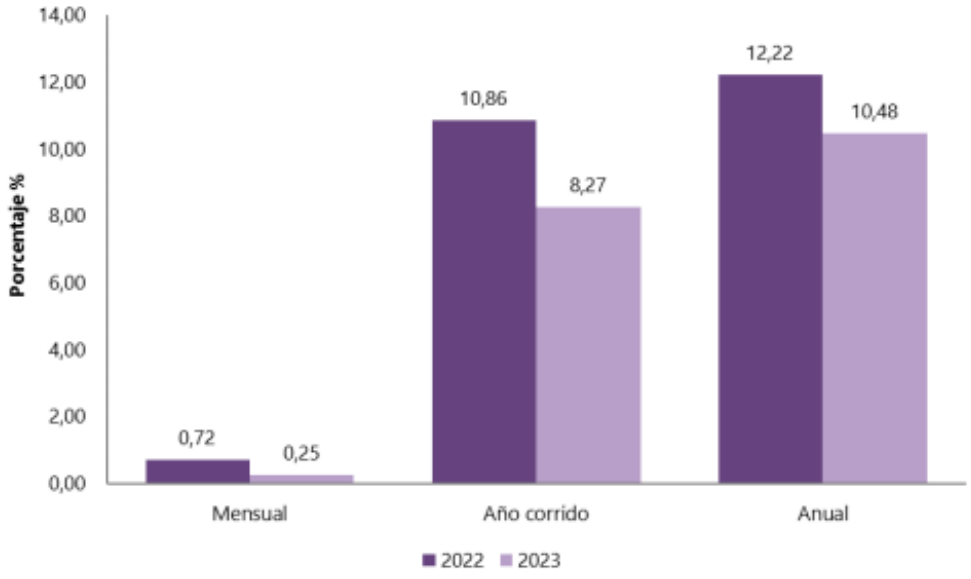
Variación y contribución anual (IPC) Según divisiones del gasto Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	10,23	1,31	17,26	2,18
Restaurantes y hoteles	9,43	16,55	1,63	14,74	1,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,02	0,12	13,27	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	11,48	0,61	11,62	0,61
Educación	4,41	5,82	0,24	11,40	0,44
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,74	0,67	10,56	0,44
TOTAL	100,00	12,22	12,22	10,48	10,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,02	4,64	10,36	2,01
Salud	1,71	8,45	0,15	10,05	0,17
Recreación y cultura	3,79	6,40	0,23	8,23	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,04	2,30	7,74	2,41
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,07	0,31	5,75	0,19
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2023



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

1.4.8. SECTOR SERVICIOS

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios septiembre de 2023pp



De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022, Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades profesionales científicas y técnicas en la División M, en septiembre de 2023, registraron un incremento del 2,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado presentó un

incremento del 3,7% y los salarios registraron un crecimiento de 13,9%, en comparación con los meses anteriores del año corrido.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - septiembre 2023p / enero - septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	1,7	14,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	-7,3	14,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	4,1	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,3	-6,1	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,0	15,5	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	5,2	10,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-8,4	17,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	1,1	17,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,8	2,4	12,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	3,7	13,9
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,2	-3,6	15,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	-2,2	12,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	2,9	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,4	10,0
O	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,1	14,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,6	2,0	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,6	5,1	15,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2023p / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2023p / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,2	13,0	1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	5,8	5,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,6	11,0	3,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	12,1	11,9	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,3	-1,3	1,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	7,9	4,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	17,5	16,7	0,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	14,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	8,8	1,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,7	10,9	0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	7,9	2,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	3,9	7,9	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	12,8	-2,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,5	3,5	6,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	4,6	5,0	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	11,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	7,5	2,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,8	10,5	5,3	- -

Fuente: DANE – EMS

1.4.9. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1.160.000 pesos con un auxilio de transporte de $140.000 pesos ($ 1.300.000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 2614 de diciembre 28 del 2022 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2022 es del 16% frente al $1.000.000 pesos del salario mínimo en 2022, ha estado sobre los dos dígitos de manera consecutiva. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023.

A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

Tabla 2. Histórico del Salario Mínimo Mensual Legal

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,60	4.0%
2012	$ 566,70	5.8%
2013	$ 589,50	4.0%
2014	$ 616,00	4.5%
2015	$ 644,35	4.6%
2016	$ 689,46	7.0%
2017	$ 737,72	7.0%
2018	$ 781,24	5.9%
2019	$ 828,12	6.0%
2020	$ 877,80	6.0%
2021	$ 908,53	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.4.10. TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

VARIACIÓN TRM[10]



Fecha: 24//11/2023 Fuente: http://www.superfinanciera.gov.co/

Esto ha arrastrado al índice dólar desde el máximo de casi un año tocado a principios de octubre, cuando los datos económicos estadounidenses superaban sistemáticamente las expectativas, adicionalmente los futuros del petróleo cayeron el martes 21 de noviembre, revirtiendo el repunte de la jornada anterior, ya que las preocupaciones sobre una demanda más débil en medio de una economía global en desaceleración contrarrestaron la perspectiva de mayores recortes de suministro por parte de la Opep y sus aliados como Rusia.

Los futuros del petróleo crudo Brent, de referencia para Colombia, caían durante la tarde US$0,44, o 0,53%, a US$81,88 el barril, mientras que el crudo West Texas Intermediate (WTI) perdía US$0,49, o 0,63%, a US$77,34 por barril.

El dólar terminó las operaciones con una leve subida, mientras los inversionistas estaban atentos a la publicación de la minutas de la Reserva Federal, para buscar pistas sobre el rumbo de la política monetaria de EE.UU.

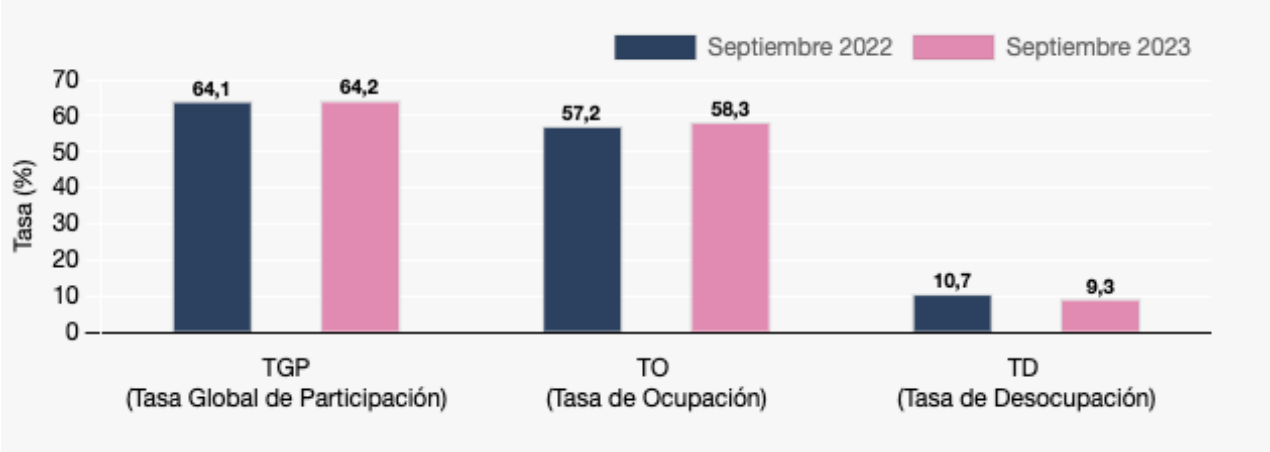
1.4.11. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE[11]

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La

[10] La República (24 de noviembre de 2023) https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-el-petroleo-hoy-24-de-noviembre-3696428
[11] DANE Principales indicadores del mercado laboral://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2023.pdf

tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Tasa Global de participación, ocupación y desocupación
Septiembre (2022 – 2023)



En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente, pero si hablamos del total nacional la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

1.4.12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se pretende adelantar es través de la modalidad de mínima cuantía y en observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 2, del decreto 1082 de 2015, no se exigirá a los proponentes presentar capacidad financiera ya que la forma de pago del contrato se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos.

Del mismo modo, y en aplicación a la Guía Para la Elaboración de Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece que éste deberá tener en cuenta la complejidad de la contratación, cuyo alcance debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación, el DNP prescinde de realizar el análisis de criterios de los índices y estados financieros de los posibles proveedores o de la industria de las empresas del sector.

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO

De acuerdo con el Sistema de Clasificación de Estadísticas del DANE, se pudo establecer que los mantenimientos preventivos y correctivos con suministro de repuestos para las Electrobombas, se encuentran clasificados en las secciones C - industrias manufactureras, división 28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p., grupo 281 - Fabricación de maquinaria y equipo de uso general, clase 2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas, y en las secciones F - Construcción, división 43 - Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, grupo 432 - Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas, clase 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, así las cosas se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2022, encontrando que se registran en Colombia 50 empresas que pueden proveer los bienes, registradas según actividad económica CIIU2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas, Así mismo, según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, la microempresa hasta 500 SMMLV, pequeña empresa entre 501 a 5.000 SMMLV, Mediana empresa de 5001 a 30.000 SMMLV y gran empresa más de 30.001 SMMLV.

Por lo anterior, al grupo de microempresas no pertenece 1 empresa (2%), a pequeñas empresas pertenecen 17 (34%), 25 al grupo de medianas empresas (50%) y 7 corresponde a las grandes empresas (14%), para un total de 50 empresas. Por lo anterior, se observa un gran porcentaje (86%) que pertenecen a MiPymes.

A continuación, se listan algunas de las empresas pertenecientes al sector relacionado con la necesidad plasmada en el presente documento:

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
860004137	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	Flowserve Colombia S.A.S	GRAN EMPRESA
890406589	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	ETEC S.A.S.	GRAN EMPRESA
860001300	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	IGNACIO GOMEZ IHM SAS	GRAN EMPRESA
900183340	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RB HIDRAULICOS SAS EN REORGANIZACION	MEDIANA EMPRESA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
900464817	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SINPRO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
890929416	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	GÒMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
860045700	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	DISMEC SAS	MEDIANA EMPRESA
900284599	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900092995	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	OMEGA SERVICES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830512587	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900720377	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
800031781	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	MEDIANA EMPRESA
890402550	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIRE CARIBE SA	MEDIANA EMPRESA
830504666	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	TEXIN LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
800187070	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FRIOCOSTA S.A	GRAN EMPRESA
900184558	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SERVIR INGENIEROS E.U	MEDIANA EMPRESA
805012769	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AF REFRIGERACION SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900315454	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	BARMESA SAS	MEDIANA EMPRESA
900582061	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDRAULICAS HT SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900671570	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900469459	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FANTASIA DEL AGUA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800039874	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830126752	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	METALICAS SNAIRE LTDA	MEDIANA EMPRESA
860509042	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	HELMAN SAS	MEDIANA EMPRESA
816006040	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y	MEDIANA EMPRESA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
		MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	
900363148	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FRUTOS DE JERICO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
800229535	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIR FLOW SAS	MEDIANA EMPRESA
900552521	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CGR PROYECTOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900135524	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	iINGEAR CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA
860007839	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	BOMBAS HYDRAL LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
800250926	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	GRAN EMPRESA
900665625	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	MEDIANA EMPRESA
800057422	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA
900586030	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEGA AIRES SAS	MEDIANA EMPRESA
890319324	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SECAR INGENIEROS SA	MEDIANA EMPRESA
830054321	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SYA INGENIERIA DE SERVICIOS LTDA	MICROEMPRESA
890930614	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	GRAN EMPRESA
800026914	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	EHR SAS	MEDIANA EMPRESA
800220717	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SERVIACCESORIOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800102109	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDROOBRAS S.A	MEDIANA EMPRESA
830097802	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	PEQUEÑA EMPRESA
800053110	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	OMEGA INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
800240218	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA
805028002	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
890300412	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	MEDIANA EMPRESA
890326112	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	PROSESCO INGENIEROS SANITARIOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800082830	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	THERMOANDINA SAS	MEDIANA EMPRESA
830097473	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RPHRPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	MEDIANA EMPRESA
860002455	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	BARNES DE COLOMBIA S.A	GRAN EMPRESA
860027231	C2813 - Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	HELBERT Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA

Tabla 3. Empresas del sector

2.2. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

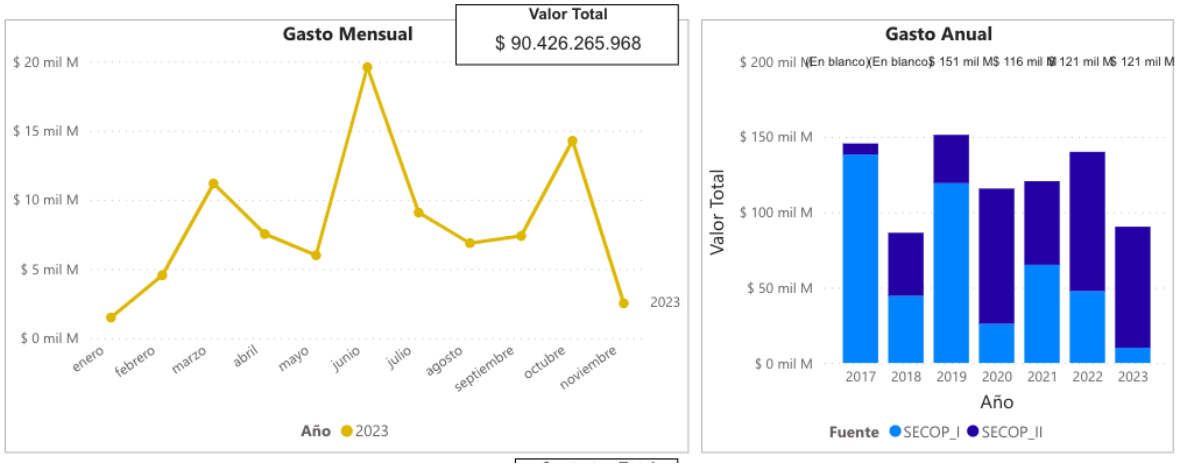
Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso, el cual son los siguientes:

Tabla 4. Códigos UNSPSC

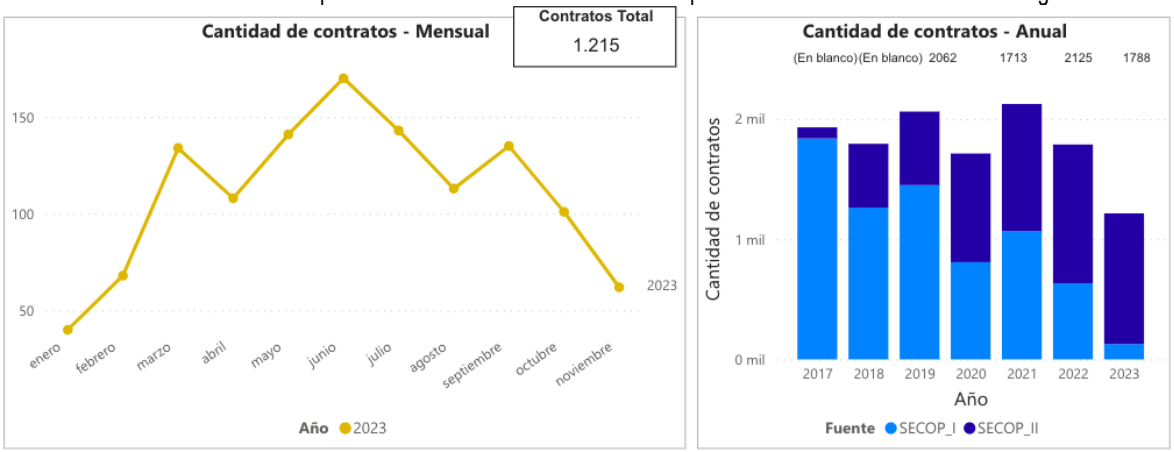
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154109	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas
72154022	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

			equipos de manufactura	

En las gráficas que se presentan a continuación, se puede evidenciar que durante en lo corrido de la vigencia 2023 el valor total de la contratación pública fue de 90 mil millones de pesos con un número de contratos de 798 dentro de los cuales participaron 1.215 proveedores para los códigos UNSPSC listados anteriormente.

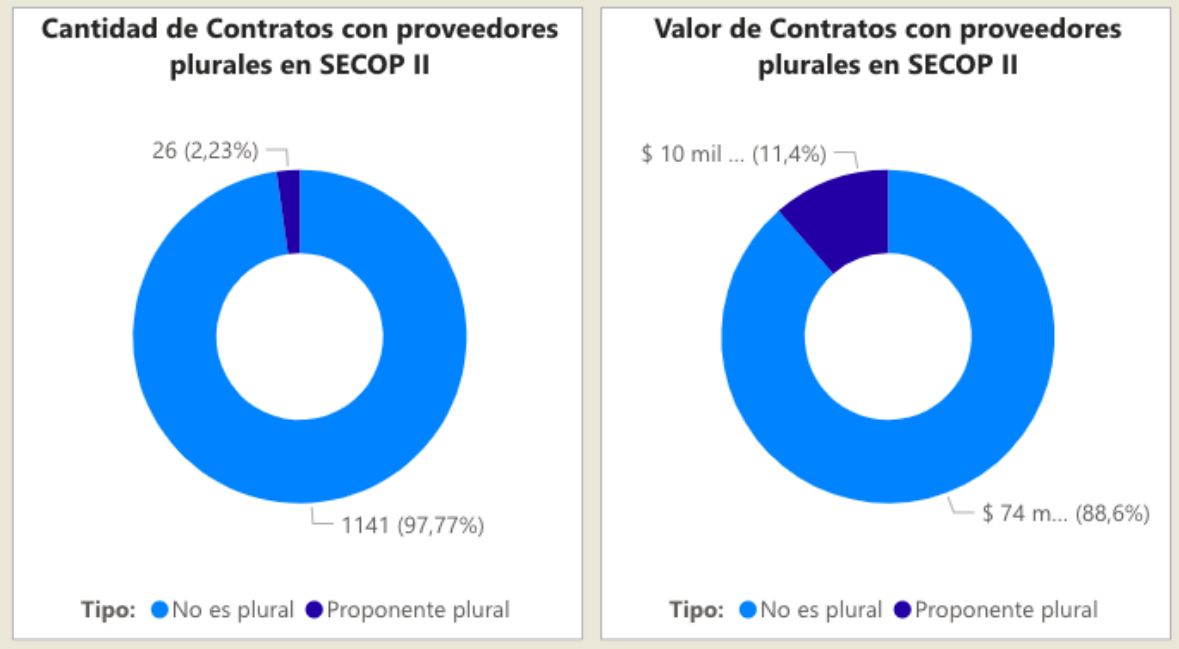


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico



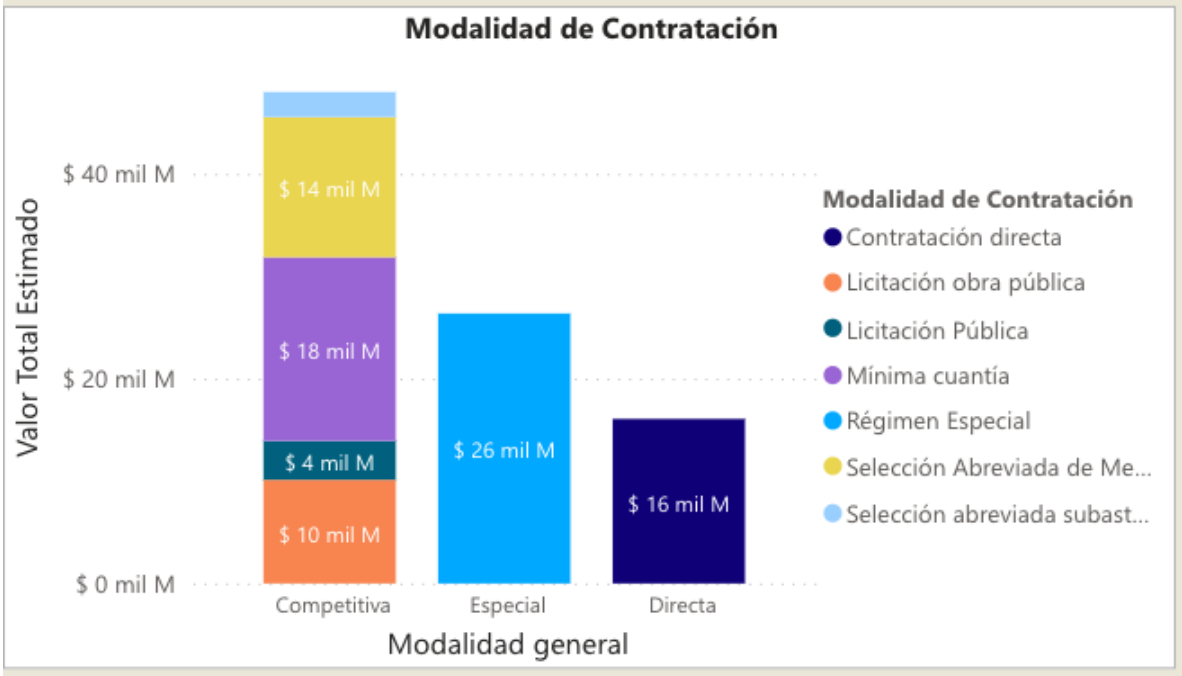
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Así mismo, durante la vigencia en mención de los proveedores que firmaron con entidades estatales 1141 hacen referencia a proveedores no plurales representando el 97,77%, de igual manera el valor de la contratación asociada a estos suma cerca de los 74 mil millones de pesos, el 88,6% del total contratado.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predomino fue la de Especial con un valor de 26 Mil millones de pesos, seguido de la mínima cuantía con un aproximado de 18 mil millones de pesos.



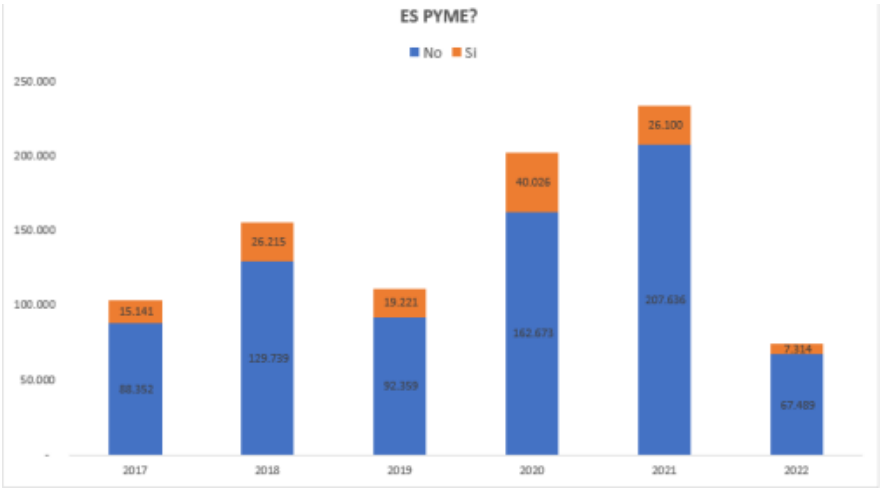
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Número de empresas registradas en el SECOP II

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Porcentaje de empresas MiPymes en SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Frente a lo anterior, se puede observar que si bien los datos de Confecámaras muestran que se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la herramienta de datos de compra pública: Abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que solo el 15% de las empresas que están registradas en SECOP II son MiPymes, por lo tanto; es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las MiPymes con el fin de promover la participación. Es importante resaltar que las MiPymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[12] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado.

[12] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

A partir de los expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las MiPymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

Según las cifras de Inclusión Social y Reconciliación, con corte al 29 de mayo de 2022, las AUC representan el 60% de las desmovilizaciones en Colombia, con 33.199 desmovilizados, seguidos por 17.555 excombatientes de las FARC-EP que representan el 31 %, el ELN representa el 8 % con 4.453. El ERP, ERG y EPL suman 440 desmovilizados. Entre el periodo de 2019 al 2022 se desmovilizaron 1458 combatientes y fueron recuperados 630 menores de edad de los cuales el 60% fueron rescatados por la fuerza pública.

La estrategia de reincorporación de los firmantes de paz a atravesado diversas dificultades desde su firma en la Habana, cuba en el 2016, desde un gran número de asesinatos dirigidos a los miembros firmantes, hasta la falta de compromiso por parte de los gobiernos de turno, no obstante, según las proyecciones realizadas durante la sesión 144 del Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- llevada a cabo en el mes de julio del 2023 donde se reunieron representantes del gobierno nacional y lideres de los firmantes de paz se espera que al menos 30 proyectos productivos se vean beneficiados de los fondos destinados para ello.

Según la Encuesta Integrada de Hogares de agosto 2022 a julio del 2023, la prevalencia de la población LGBT en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 470 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,3% de la población mayor de edad en el país. Es importante recordar que esta medición incluye únicamente a las personas que tienen 18 años o más.

Según el DANE en el año 2023, hay en Colombia 24.708.349 mujeres. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Como se muestra a continuación, según los indicadores del DANE referentes al mercado laboral la tasa de desocupación entre hombres y mujeres para el trimestre móvil de mayo a julio de 2023 fue de 8 y 12,2 puntos porcentuales, lo cual representa una brecha de 4,3 puntos porcentuales

Trimestre móvil mayo - julio 2023

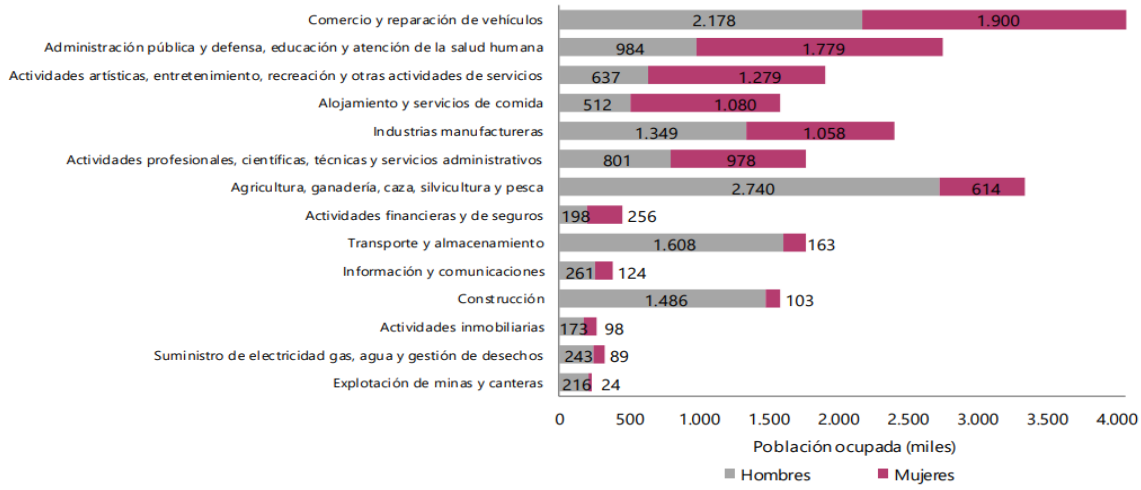
Tasas	May - Jul 2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,9	23,8
TO	70,6	46,4	24,1
TD	8,0	12,2	4,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

Este panorama se puede observar con claridad en la distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad en el que grosso modo se presenta la comparación entre hombres y mujeres empleados de acuerdo a las diversas actividades, es evidente la brecha que existe en los diferentes sectores, siendo solo las actividades de *Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Alojamiento y servicios de comida;* Las categorías en las que las mujeres tienen mayor participación frente a los hombres.

Trimestre móvil mayo - julio 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

En cuanto a los jóvenes, resulta especialmente preocupante las cifras que quienes no estudian ni trabajan o los denominados NINIs, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, para el trimestre móvil de mayo a julio del 2023 según las proyecciones realizadas se estima que en Colombia hay alrededor de 11.185 jóvenes entre los 15 y 28 años de los cuales 2.567 (22,9%) estarían dentro de esta categoría, es preocupante la brecha que existe entre la desocupación de mujeres y hombres asciende 15,3% y 7,6% como se muestra a continuación:

Tabla 5. Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2023

Total Nacional	Mayo - julio 2023	
	Población (miles)	Proporción %
Población en edad de trabajar de 15 a 28 años	11.185	
Jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	2.567	22,9
Jóvenes hombres entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	853	7,6
Jóvenes mujeres entre 15 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	1.714	15,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

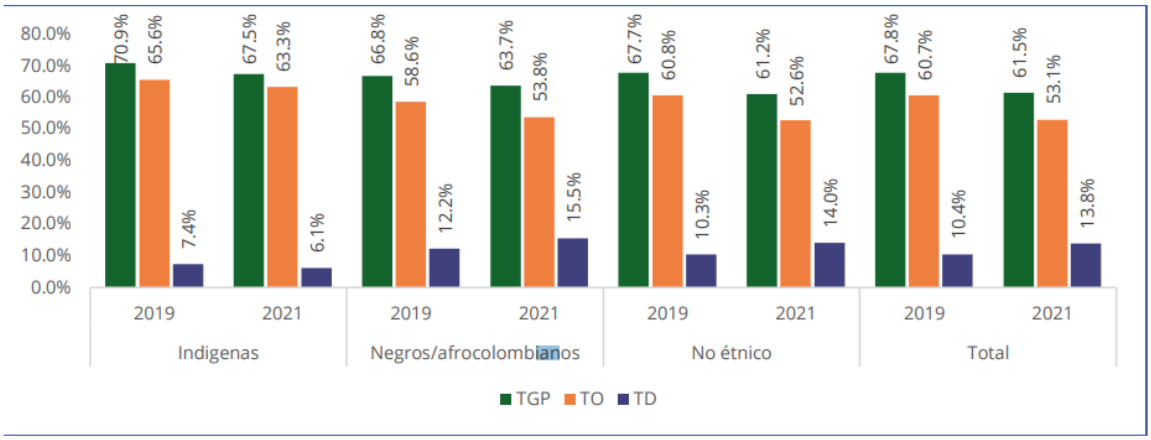
Las cifras que vuelven a confirmar la necesidad de trabajar por reducir las tasas de deserción en la educación y, de desarrollar acciones dirigidas al enganche de jóvenes hacia el empleo. Las cifras también reiteran la necesidad de brindar alternativas reales que permitan a los jóvenes, en especial aquellos de los quintiles más bajos de ingresos, estudiar y trabajar de manera simultánea.

Respecto a la población étnica, de acuerdo con los datos obtenidos durante el censo poblacional del 2018 se encontró que la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) asciende a los 4.671.160 personas lo que corresponde al 89,34% de la población colombiana, por otro lado, la población gitana o Rrom asciende a los 2.649 personas, por su parte, los pueblo indígenas cuentan con una población de al menos 1.905.617 personas.

Ahora bien, la población étnica en Colombia según el informe del DANE titulado “Mercado laboral de los grupos étnicos- Raciales en Colombia antes y después de los confinamientos del Covid-19” publicado en abril de 2023 presenta un mayor grado de desocupación para la población afrocolombiana en el 2021 con un 15,5% seguido de la población no étnica con 14% y finalmente la población indígena con 6,1%, cabe mencionar que estos últimos fueron los menos afectados en comparación con el 2019 como se muestra en la siguiente imagen:

Tasa de participación laboral, ocupación y desempleo según grupo étnico 2019 y 2021

Gráfico 5. *Tasas de participación laboral, ocupación y desempleo, según grupo étnico*
Total nacional 2019 y 2021



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

Históricamente la población con discapacidad ha sido excluida del ámbito laboral, ya que enfrenta barreras de distinto tipo, pero sin lugar a duda, la gran barrera que enfrenta este grupo poblacional es el desconocimiento que el sector empresarial y la sociedad tiene sobre sus reales características, necesidades y potencialidades, lo cual impacta directamente en el tránsito de las personas con discapacidad desde la educación hasta el empleo y, condiciona su acceso y permanencia.

Para la trimestre móvil de mayo a julio de 2023 de acuerdo con el boletín del DANE del total de la población con discapacidad encuestada que se encuentra laborando (450) el 52,3% lo hace por cuenta propia debido a la falta de oportunidades laborales.

Población ocupada con discapacidad según posición ocupacional

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Ocupados total nacional	**450**	**100,0**	**22.484**	**100,0**
Trabajador por cuenta propia	235	52,3	9.342	41,5
Obrero, empleado particular	130	28,9	9.907	44,1
Trabajador familiar sin remuneración	32	7,1	428	1,9
Empleado doméstico	19	4,1	661	2,9
Obrero, empleado del gobierno	14	3,1	885	3,9
Jornalero o peón	11	2,4	630	2,8
Patrón o empleador	9	2,1	618	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019. Si bien la comunidad indígena tiene una tasa de desempleo comparativamente baja, también tiene la mayor incidencia de la informalidad. Ante este panorama, cobran sentido e importancia los esfuerzos conjuntos para enfrentar los grandes retos en materia de mitigación de barreras y acceso equitativo al empleo, con el fin de potencializar la fuerza laboral del país, para contribuir con la movilidad social y la reducción de la pobreza.

Informalidad laboral

De acuerdo con los datos publicados por el DANE para el trimestre móvil de mayo-julio de 2023 la tasa de informalidad a nivel nacional presentó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Por otra parte, las 13 ciudades con sus áreas metropolitanas se observa una disminución del 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del 2022, así mismo las 23 ciudades con sus respectivas áreas metropolitanas mostraron un decrecimiento del 2,1 puntos porcentuales.

Finalmente, los centros poblados y rurales mostraron una tendencia al decrecimiento sin embargo esta fue de tan solo 0,2 puntos porcentuales, lo anterior debido a que estas áreas cuentan con empleos formales limitados, así que la informalidad representa para los pobladores de las zonas rurales una alternativa para un ingreso diario.

Tasa de población ocupada informal total nacional, 13, 23 ciudades y A.M y centros poblados y rural disperso trimestre móvil mayo-julio 2022 2023

Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre móvil mayo - julio (2022-2023)

Dominio	Mayo - julio 2022	Mayo - julio 2023	Diferencia en p.p.
Total nacional	57,8	56,0	-1,9
13 Ciudades y A.M.	43,9	41,6	-2,3
23 Ciudades y A.M.	45,2	43,0	-2,1
Centros poblados y rural disperso	84,0	83,8	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2018, DANE.

Por otra parte, la informalidad según el sexo, a grandes rasgos se observa una disminución en la informalidad independientemente del género, no obstante, la informalidad en el caso de los hombres se encuentra por encima de las mujeres.

La mayor disminución en la informalidad se presenta en las mujeres para 13 ciudades con sus respectivas áreas metropolitanas con 3,0 puntos porcentuales respecto al trimestre mayo-julio del 2022.

Mercado laboral

RECON en su "Radiografía del Emprendimiento Social en Colombia", expone la baja participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

De acuerdo con la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, a modo de resumen nos presenta la siguiente situación respecto a la población de especial protección constitucional.

• La población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país

• Las víctimas del conflicto armado se insertan en el mercado laboral de la ciudad Bogotá, principalmente en actividades relacionadas con servicio al cliente y ventas (19%), en otros oficios (16,1%) que incluyen plomería, actividades de agricultura, ventas ambulantes y peluquería. Además, otras actividades incluyen servicios domésticos (12,1%), cocina y restaurantes (11,3%) y servicios generales (7,7%).

• Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia

• Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP – Negras, Afro, Raizales y Palenqueras con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019

• Las víctimas del conflicto armado, tienen niveles educativos, así: Bachillerato (34,3%), bachillerato incompleto 13,3%, primaria (16,9%), técnico (6%), tecnológico (2%) y universitario (1,2%) entre otros.
• En Colombia el acceso y la permanencia en el mercado laboral formal son altamente inequitativos dado que ciertas poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias desde la educación hasta el empleo. Los migrantes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad, la población LGBTI, los mayores de 55 años, y otras más, enfrentan aún más dificultades para llegar al empleo, en especial a uno formal, que les garantice una mayor calidad de vida y les permita superar de manera real la pobreza. Teniendo en cuenta que el empleo es un elemento fundamental para la movilidad social y para la obtención de una sociedad más equitativa; en especial en un país con altos niveles de pobreza, como Colombia, trabajar por el empleo inclusivo, con una sistémica desde la educación media hasta la empleabilidad, resulta imperativo.

Por lo anterior, el perfil de la población protegida constitucionalmente muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.
Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que el 66,2% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de servicio al cliente y ventas, servicios generales y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior expuesto, de conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas, los cuales, debe ser provisto por proveedores especializados,

razón por la cual, no es conveniente establecer en esta contratación la inclusión especifica de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, como quiera que pone en un riesgo latente la ejecución del contrato y en consecuencia el no cumplimiento de los criterios para la correcta prestación del soporte, del cual debe acreditarse unos conocimientos especializados y específicos para su desarrollo.

2.4. ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo, y por sus cualidades comparte las mismas características y condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP

Este proceso es recurrente en el Departamento Nacional de Planeación por cuanto a las Electrobombas propiedad de la entidad deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento para prestar el servicio adecuado a la entidad en el ejercicio del cumplimiento de la misionalidad del DNP.

A continuación, se presenta la relación de los contratos suscritos por la entidad bajo el objeto del presente proceso contratación:

Tabla 5. Históricos de la contratación del DNP

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
DNP-MC-008-2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas propiedad del DNP.	H&H TECNIELECTRICOS S.A.S	Mínima Cuantía	$21.910.433

Fuente: Sistema documental Orfeo DNP

3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

Con el fin de caracterizar el sector, se revisó la lista de empresas especializadas en prestar este servicio y se encontró que de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección similares al objeto a contratar, donde se identificó lo siguiente:

A continuación, se relacionan los contratos con sus respectivas características, que soportan esta afirmación:

Tabla 6. histórico contratos de entidades públicas cuyo objeto es comparable al actual proceso

ENTIDAD	OBJETO	N.° DE PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de electrobombas, motobombas, lavadoras, plantas eléctricas y secadoras	PN MESAN MIC 036-2023	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Mínima cuantía	$ 19.000.000
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las motobombas, electrobombas y equipo de soldadura del CATAM.	044-00-L-CATAM-GRUAL-2022	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S	Mínima cuantía	$ 25.000.000
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas y subestación eléctricas, motobombas y electrobombas	FGN-RCA-MC-0031-2021	Construye Bolívar sas	Mínima cuantía	$ 57.076.920
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las motobombas, electrobombas, electrobombas de equipos contraincendios, compresores y equipo de soldadura del Comando Aéreo de Transporte Militar	029-00-L-CATAM-GRUAL-2021	INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S	Mínima Cuantía	$ 25.000.000
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los cuartos de máquinas y las electrobombas de algunas seccionales del instituto de casas fiscales del ejército, de acuerdo a especificaciones	MC-29-ICFE-2019	GPS ELECTRONICS LTDA	Mínima cuantía	$ 23.000.000

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/

En la Tabla se muestran algunas de las Entidades Públicas que adelantaron un proceso de similar objeto al que pretende contratar el DNP.

Como se puede observar, la modalidad de selección utilizada por las diferentes entidades que contrataron el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas fue la de mínima cuantía de acuerdo con lo señalado en artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 "Mínima Cuantía" Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993" Estatuto de Contratación Pública". Ley 1150 de 2007.

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.

2. Este bien esta cobijado en el Sub-Sector de terciario también conocido como sector de servicios. Ahora bien, según conteo de unidades económicas elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021, del total de unidades económicas de todo el país (2.548.896), el sector de servicios en el cual se enmarca el presente proceso tiene una participación del 40,1% siendo el segundo sector con mayor participación en la economía del país para el 2021.

3. El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, en vista del endurecimiento de las políticas macroeconómicas y de la fragilidad de la economía mundial, sobre todo en 2023. La inflación medida por el IPC empezó a descender en abril y se prevé que siga disminuyendo hasta alcanzar el objetivo en 2025. El principal riesgo bajista es el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, junto con los desequilibrios externos ya existentes.

4.Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

5. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel fijado como meta antes de 2025.

6. En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y,

por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas[13].

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal, no obstante lo anterior, dada la modalidad de contratación del presente proceso la cual obedece a una Mínima Cuantía, solo se tendrán en cuenta criterios diferenciales para MiPymes, en concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para MiPymes el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis de realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales. de acuerdo con lo consagrado en el Decreto No. 1860 de 2021, la entidad consideró que estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de tres (3) contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

[13] Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2

El proponente que pretenda acreditar experiencia como MiPymes deberá adjuntar los documentos que evidencien que se encuentra en dicha situación, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

iii. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los documentos antes señalados deberán haber sido expedidos máximo con sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de ofertas.

Para la acreditación se tendrán en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para establecer el valor unitario, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, realizó publicación de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO en la página del SECOP II donde no se recibieron cotizaciones, igualmente se procedió a remitir correo electrónico de solicitud de cotización a dos (3) empresas que pueden proveer el servicio requerido, las cuales enviaron cotizaciones así:

Tabla 7. Relación de cotizaciones allegadas

ITEM	NIT	Tamaño empresa	Valor Cotización	Medio a través el cual se allego la solicitud
Cotización 1	901.133.699-7	Microempresa	$ 16.402.246	Correo electrónico
Cotización 2	900.591.747-2	Microempresa	$ 9.401.000	Correo electrónico
Cotización 3	901.052.746-7	Microempresa	$ 11.504.920	Correo electrónico

Para realizar el proceso de cotización se efectúo envió del formato de cotización a través de la página del SECOP II, de la siguiente forma:



Ahora, vía correo electrónico se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

Entidad oferente	NIT	Tamaño Empresa	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)
Abarna S.A.S	900.591.747-2	Microempresa	bombasabarna@gmail.com
Servibombas Santafe S A S	901.052.746-7	Microempresa	servibombassantafe@gmail.com
Proimpeq Sas	901.133.699-7	Microempresa	proimpeq@gmail.com

Una vez obtenidas las cotizaciones que se relacionan en la tabla anterior se procedió a desglosar los valores por rutina de mantenimiento con la finalidad de verificar la correlación existente entre ellas, para ello se procedió a calcular la media y desviación estándar de los valores, posteriormente, se calcularon los limites inferiores y superiores de acuerdo con la siguiente ecuación:

Límite inferior = Media – Desviación estándar
Límite Superior = Media + Desviación estándar

Tabla 8. Estimación del valor techo por rutina de mantenimiento

Servicio requerido	Cotización1	Cotización 2	Cotización 3	Media	Desviación	Valor Piso	Valor Techo	Valor Promedio
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL	$595.000	$595.000	$ 178.500	$456.166	$ 240.466	$215.700	$696.633	**$595.000**

NUMERAL 1 DEL ANEXO.								
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y BOLSA DE REPUESTOS	$15.807.246	$9.401.000	$11.326.420	$12.178.222	$ 3.286.970	$8.891.251	$15.465.192	**$10.363.710**

De acuerdo con el ejercicio anterior, en color rojo se presentan los valores extremos que no se tuvieron en cuenta para el calculo del valor promedio, toda vez que se encuentran por fuera de la tendencia central de las cotizaciones.

Por otro lado, con el resultado de la tabla anterior se estima que una jornada de mantenimiento preventivo para las **dos (2)** electrobombas de la entidad tendrían un valor de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.190.000).**

Así las cosas, se procedió a proyectar dicho valor con el IPC previsto para el periodo **2024 - 2026** y a su vez multiplicarlo por la cantidad de rutinas de mantenimiento en cada vigencia como se muestra a continuación:

VALORES PROYECTADOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS				
VIGENCIA	**CANTIDAD RUTINAS**	**VALOR UNA RUTINA DE MANTENIMIENTO**	**IPC**	**VALOR TOTAL**
2023	0	$ 1.190.000	9,2%	$ -
2024	6	$ 1.299.480	5,7%	$ 7.796.880
2025	6	$ 1.373.550	3,5%	$ 8.241.300
2026	3	$ 1.421.624	N/A	$ 4.264.872
Presupuesto total para mantenimientos preventivos				**$20.303.052**

Tabla 9 Estimación del valor por servicio de mantenimiento
Nota: para el ejercicio anterior se redondearon los valores indexados mediante la fórmula de Excel.

En la tabla que se presenta valores incluido el impuesto del IVA relacionado a los servicios de mantenimientos preventivos, así las cosas, se proyecta un presupuesto oficial por una suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS** (**$20.303.052).**

Cabe mencionar el contrato **DNP-864-2023** vigente hasta el 15 de diciembre de 2023 contempla las rutinas de mantenimiento preventivo, razón por la cual no se requerirá su ejecución en el marco de este proceso.

Por otra parte, para los mantenimientos correctivos y bolsa de repuestos se estimó para el 2023 un total de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS** (**$2.545.000**) dando alcance al CDP aprobado para esta vigencia, lo anterior con la finalidad de cubrir cualquier falla que presenten los equipos durante diciembre del 2023 la cual debe ser atendida con inmediatez, toda vez que las electrobombas son necesarias para garantizar el suministro de agua a los pisos ocupados por el DNP en el edificio Gómez.

Adicionalmente, en relación con las cotizaciones recibidas se estableció en la **tabla 8**. Un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($10.363.710)** como presupuesto para los mantenimientos correctivos y bolsa de repuestos, valor que fue indexado de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación:

Proyección del presupuesto mantenimiento correctivo y bolsa de repuestos		
Vigencia	**IPC**	**Valor indexado**
2023	9,2%	$2.545.000
2024	5,7%	$11.317.171
2025	3,5%	$11.962.250
2026	N/A	$6.104.787
TOTAL		**$31.929.208**

Tabla 11. Valor proyectado mantenimiento correctivo y bolsa de repuestos incluido la mano de obra
Nota: para el ejercicio anterior se redondearon los valores indexados mediante la fórmula de Excel.

Así las cosas, para la vigencia 2024 se determinó un presupuesto para los mantenimientos correctivos y bolsa de repuestos por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.317.171),** los cuales están destinados a cubrir cualquier falla presentada durante la vigencia garantizando el suministro de agua a los pisos ocupados por el DNP en el edificio Gómez.

Adicionalmente, como se muestra en la tabla 11 para la vigencia 2025 el valor indexado para los mantenimientos correctivos y bolsa de repuestos ascienda a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 11.962.250)**

Finalmente, cabe resaltar que para la vigencia 2026 se estimó un total de **SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** (**$6.104.787**) de acuerdo con las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que se proyectó hasta el 31 de julio y se debe cubrir cualquier falla presentada en las electrobombas toda vez que estas son fundamentales para el suministro de agua de las oficinas del DNP ubicadas en el edificio Gómez.

Así las cosas, para los mantenimientos correctivos y bolsa de repuestos se estimó un presupuesto total de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($31.929.208)**

5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

De acuerdo con el ejercicio anterior se estableció el valor oficial para el prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las Electrobombas propiedad del DNP de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SESENTA PESOS M/CTE $ ($52.232.260)** incluidos todos los impuestos que haya lugar,

el cual será desembolsado de acuerdo con los servicios efectivamente prestados al DNP y conforme a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

El presupuesto oficial estaría distribuido de la siguiente manera:

Tabla 10. Distribución del presupuesto oficial

vigencia	Mantenimiento preventivo	mantenimiento correctivo y bolsa de repuestos	Tota por vigencia
2023	0	$ 2.545.000	$ 2.545.000
2024	$ 7.796.880	$ 11.317.171	$ 19.114.051
2025	$ 8.241.300	$ 11.962.250	$ 20.203.550
2026	$ 4.264.872	$ 6.104.787	$ 10.369.659
Total			**$ 52.232.260**